

Vicepresidente. Don Andrés Bonilla López, con DNI núm. 80.127.251N, y domicilio en Santaella (Córdoba), en la calle Añoranza, núm. 9.

Vocal. Don Cristóbal Estrada Monzón, con DNI núm. 75.677.673Z, y domicilio en Santaella (Córdoba), en la calle Travesía Baja, núm. 9.

b) Interventor de Cuentas:

Don Antonio Mata Alcántara, con DNI núm. 30.416.765R y domicilio Santaella (Córdoba), en la calle Al-Andaluz, núm. 1.

3.º Nombramiento como Liquidador al socio siguiente:

Don Juan Delgado Melgar, con DNI núm. 30.418.528Q, y domicilio en Santaella (Córdoba), en la calle Veintiocho de Febrero, s/n.

El designado miembro (Liquidador), acepta su cargo, manifestando no estar incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria, de las establecidas en el art. 70 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

4.º Facultar al Liquidador, Sr. Juan Delgado Melgar, para que eleve a público los acuerdos adoptados, y realice los trámites necesarios para su publicación en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el Registro de Cooperativas Andaluzas, y consiguientemente la inscripción del citado acuerdo en tan meritorio Registro.

Y para que conste donde proceda, expido la presente Certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santaella (Córdoba), a 5 de diciembre de 2008.- El Presidente, Juan Delgado Melgar; el Secretario, Marcelo Muñoz Alcaraz; el Liquidador, Juan Delgado Melgar.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Hotel Restaurante La Cortijada, de transformación. (PP. 4378/2008).*

Hotel Restaurante La Cortijada, Sociedad Cooperativa Andaluza, con CIF F-04.354.197 y con domicilio social en C/ Urbanización Guadalquivir, vivienda B, Rodalquilar, de Almería; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley

2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, comunica que la Junta General Ordinaria y Universal, celebrada el día 14 de diciembre de 2008, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Acordar la transformación de la sociedad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada Laboral.

Almería, 14 de diciembre de 2008.- La Administradora Única, Vanesa Varela Laceras.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 6 de diciembre de 2008, del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, de creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública. (PP. 4248/2008).*

El Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, en Junta de Gobierno celebrada el 14 de marzo de 2008, y en su punto cuarto del orden del día, y a tenor con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/99, se acuerda aprobar el fichero de titularidad pública y publicarlo en el BOJA, dado traslado al organismo correspondiente. Que así mismo, en su Junta General Ordinaria, celebrada el día 18 de abril de 2008, en el punto tercero del orden del día, adopta el acuerdo por unanimidad, de facultar a la Junta de Gobierno a adoptar los acuerdos necesarios para la creación del fichero de datos de carácter personal de titularidad pública, la publicación de dicha disposición en el BOJA, y su posterior inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos, a efectos de la ley 15/1999, de 13 de diciembre. Dichos ficheros tendrán la finalidad de la resolución de expedientes, denuncias, disciplina y todo lo que pueda ser relacionado con la función pública de este Colegio, siendo el responsable del mismo el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, ante el que podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Cádiz, 6 de diciembre de 2008.- El Secretario, Carlos de Osma Rodríguez; V.ºB.º el Presidente, Rafael Trujillo Marlasca.